



SECRETARIA: Roldanillo, 07 de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez, los escritos provenientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro y la Secretaría de Planeación Municipal de Roldanillo. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00157-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Luis Gilberto Jaramillo
Demandados: Marco Aurelio Arango
María Aurelia Arango Serna
Auto: 381

Póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas emitidas por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO, donde en la primera ponen de presente que, *"frente a la carta catastral, hemos emitido con destino a nuestro operador la orden se (sic) servicio en aras de dar cumplimiento a su orden y cuyo producto, plano predial catastral, que es el documento que contiene los linderos por usted solicitado, le será remitido en un término inferior a 30 días"*. Por su parte, la segunda indicó que no son la autoridad encargada de emitir ese tipo de certificaciones, las cuales corresponden a la Unidad Especial de Catastro.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 08 DE MARZO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **929b9f74cfb20e0d68b0c4e94458666e471daf465a2391c88ed7e03e4a78e0b6**
Documento generado en 07/03/2022 05:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>